

Dirección General de Contabilidad Gubernamental

ACTA No. 29/2022

ACTA DE APROBACIÓN DEL PLIEGO PARA EL PROCESO ADQUISICIÓN DE TICKETS DE GASOLINA Y GASOIL PARA ABASTECER LOS VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN.

DIGECOG-CCC-CP-2022-0008

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los a los diez (10) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), siendo las tres horas (03:00 p.m.) horas de la tarde, se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), para conocer y aprobar el pliegos de Condiciones Específicas para el proceso de **ADQUISICIÓN DE TICKETS DE GASOLINA Y GASOIL PARA ABASTECER LOS VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN**. En la consecución de este objetivo, el Comité de Compras y Contrataciones, designado por el Director General de Contabilidad Gubernamental, el **Señor Félix Antonio Santana García**, quien por cumplimiento de lo establecido en el artículo No. 36 del Decreto No. 543-12, sobre Compras y Contrataciones, nombró una comisión integrada por los señores: **Félix Antonio Santana García**, Director General de Contabilidad Gubernamental, quien la preside, representado por la Señora **Yonevely Guerrero de Aguiar**, Secretaria de la Dirección General; **Luis Darío Terrero Méndez**, Encargado del Departamento Administrativo y Financiero; **Atahualpa Ortiz Mendoza**, Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo; **Mariel A. Ramírez Peguero**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información; y **Genaro Domingo Jiménez Nassar**, Encargado del Departamento Jurídico.

Luego de comprobado el quórum, confirmando la asistencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, la Señora **Yonevely Guerrero de Aguiar**, en representación del Señor **Félix Antonio Santana García**, quien la preside, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

1.- CONOCER el pliego de condiciones específicas para el proceso No. **DIGECOG-CCC-CP-2022-0008**, para la **ADQUISICIÓN DE TICKETS DE GASOLINA Y GASOIL PARA ABASTECER LOS VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN**, el suministro se hará en una sola entrega.

Atendido: A que el órgano responsable de la organización, conducción y ejecución de este procedimiento, es el Comité de Compras y Contrataciones de la entidad contratante, establecido en el Artículo 36, del Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año 2012, Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Atendido: A que los procedimientos de selección están contenidos en la Ley No. 340-06, artículo No. 16, la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año 2006 y el artículo No. 46 del Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre del año 2012, Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Dirección General de Contabilidad Gubernamental

ACTA No. 29/2022

Atendido: A que la Comparación de precios está contenida en la Ley No. 340-06 en su artículo 16, Numeral 4 y modificada por la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año 2006 y el artículo 46 del Decreto No. 543-12, de fecha 06 de septiembre del año 2012, Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, que establece lo siguiente:

Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores.

Atendido: A que existe la necesidad de la **ADQUISICIÓN DE TICKETS DE GASOLINA Y GASOIL PARA ABASTECER LOS VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN.**

Atendido: A que mediante acto administrativo No. 114-2022, de fecha nueve (09) de agosto del año dos mil veintidós (2022), la Máxima Autoridad de la DIGECOG, el Señor Félix Antonio Santana García, autorizó dar inicio al proceso para la **ADQUISICIÓN DE TICKETS DE GASOLINA Y GASOIL PARA ABASTECER LOS VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN.**

Atendido: A que la Unidad Operativa de Compras de la DIGECOG indicó al Comité de Compras y Contrataciones que el monto aproximado para la contratación de este servicio, es de **TRES MILLONES PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3,000,000.00)**, conforme al certificado de apropiación presupuestaria No. EG1660062636603Qd74w de fecha nueve (9) de agosto del año dos mil veintidós (2022) 2022.

Atendido: A que en virtud del acta no. 28/2022 de fecha diez (10) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022) se aprobaron y desinaron los peritos para el proceso No. **DIGECOG-CCC-CP-2022-0008** para la **ADQUISICIÓN DE TICKETS DE GASOLINA Y GASOIL PARA ABASTECER LOS VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN**, un representante de varias areas de la Institución, con el objetivo de que realicen la evaluación técnica de las ofertas, para luego remitir su informe al Comité de Compras y Contrataciones. La comisión está compuesta por los señores: **Luz Del Carmen Aquino**, del Departamento Administrativo y Financiero; **Franklin Daniel Oviedo**, del Departamento Administrativo y Financiero; **Francisco Ventura Marmolejos**, del Departamento Jurídico, **Perla Montero**, del Departamento de Planificación y Desarrollo y **Valeria Sánchez**, del Departamento de Recursos Humanos.

Por todas las consideraciones de hecho y de derecho antes expuestas, el Comité de Compras y Contrataciones de la DIGECOG:

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar como al efecto aprueba, el pliego de condiciones específicas del proceso de referencia No. **DIGECOG-CCC-CP-2022-0008**, para la **ADQUISICIÓN DE TICKETS DE GASOLINA Y GASOIL PARA ABASTECER LOS VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN**, para la adquisición de tickets de gasolina y gasoil, el suministro se hará en una sola entrega.

HACIENDA
Dirección General de Contabilidad Gubernamental

ACTA No. 29/2022

SEGUNDO: Aprobar que el presente procedimiento de comparación de precio de referencia No. **DIGECOG-CCC-CP-2022-0008**, sea publicado en el portal de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental y el Portal de Compras Públicas, administrado por la Dirección General de Contralorías Públicas (DGCP).

TERCERO: Los tickets podrán ser utilizados tanto para gasolina como para gasoil.

Concluida la lectura de esta acta se terminó la sesión, siendo las tres horas y cincuenta minutos de la tarde (3:50 a.m.), de la fecha más arriba señalada, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes.

Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental:



LUIS DARIO TERRERO MENDEZ
Enc. Depto. Administrativo y Financiero
Miembro



ATAHUALPA ORTIZ MENDOZA
Enc. Depto. Planificación y Desarrollo
Miembro



MARIEL A. RAMIREZ PEGUERO
Resp. Oficina de Acceso a la Inf.
Miembro



GENARO D. JIMENEZ NASSAR
Enc. Departamento Jurídico
Miembro



FELIX ANTONIO SANTANA GARCIA
Director General
Presidente
Rep. Por la Sra. **YONEVELY GUERRERO DE AGUIAR**

Gj/c.

